UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

Velyeralded Nacional Agraria de la Selva Tingo Maria
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIA

1 3 SEP 2023

N° Regueration Firms:

INFORME N°561 - 2023 UEI/UNASTM.

PARA

: CPC JEREMIAS ALLPAS RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE

: ING. CIVIL THALIA LECHUGA DIAZ

JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

ASUNTO

: REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE "SERVICIO A TODO COSTO PARA EL PINTADO DE LAS REJAS

METÁLICAS DEL TRAMO PUERTA NÚMERO 01 HACIA EL SECTOR AFILADOR".

REF.

: Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DISTRITO DE RUPA RUPA — PROVINCIA DE LEONCIO

PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

FECHA

TINGO MARIA, 13 DE SETIEMBRE DEL 2023

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, e informarle que como parte de la Ejecución del Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DISTRITO DE RUPA RUPA — PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO", se requiere ejecutar el componente de infraestructura. Se informa lo siguiente:

Con fecha 09 de junio de 2023, mediante RESOLUCION N° 397-2023-R-UNAS, se resuelve Articulo Único.- APROBAR EL EXPEDIENTE TECNICNO DE LA IOARR: REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO CON CUI N°2519889 por el importe de S/ 4'259,595.52 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 52/100 SOLES) y un plazo de ejecución de 150 días calendaros, y una modalidad de ejecución de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, en atención al INFORME N°274-2023-UEI/UNASTM y los considerandos antes expuestos..

Por lo que solicito se sirva autorizar la contratación del "SERVICIO A TODO COSTO PARA EL PINTADO DE LAS REJAS METÁLICAS DEL TRAMO PUERTA NÚMERO 01 HACIA EL SECTOR AFILADOR", a cargo del Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DISTRITO DE RUPA RUPA — PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO". Por lo tanto, se remite adjunto a la presente los Términos de Referencia para la contratación antes indicado.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Ing. Thana Lechiga Diaz

USVENS, PADE COMPLAGE, PADE LA SELVA

CHISAS DE APA, STICIMENTO

CHISAS DE APA, STICIMENTO

(399

DIRECCIÓN GENERAL DE AMINISTRACION

PASE A. Gonocimiento, trámite,
para su informe, archivo, opinión:
atención, informe, archivo, opinión:
2023
1.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana" Carretera Central Km. 1.21

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia (TDR) detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán el proceso para el SERVICIO A TODO COSTO PARA EL PINTADO DE LAS REJAS METÁLICAS DEL TRAMO PUERTA NÚMERO 01 HACIA EL SECTOR AFILADOR A CARGO DEL PROYECTO "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DISTRITO DE RUPA RUPA – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del Servicio a todo costo para el Pintado de las rejas metálicas del tramo puerta número 01 hacia el sector afilador a cargo del proyecto "remodelación de cerco perimetrico; en el(la) bosque reservado de la escuela profesional de ingeniería en recursos naturales renovables en la localidad tingo maria, distrito de Rupa-Rupa, provincia de Leoncio prado distrito de Rupa Rupa – provincia de Leoncio prado, departamento de Huanuco".

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente termino de referencia tiene el objeto la selección de una persona natural o jurídica para la Contratación del SERVICIO A TODO COSTO PARA EL PINTADO DE LAS REJAS METÁLICAS DEL TRAMO PUERTA NÚMERO 01 HACIA EL SECTOR AFILADOR A CARGO DEL PROYECTO "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DISTRITO DE RUPA RUPA – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO", en el que se considera todo el suministro de materiales y los trabajos.

3. ANTECEDENTES

a Universidad Nacional Agraria de la Selva cuenta con ambientes que requieren intervención como servicio de mantenimiento, con a finalidad de mejorar la calidad de sus servicios a los estudiantes.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la contratación consiste en contar con los servicios de una persona natural o jurídica para la ejecución del SERVICIO A TODO COSTO PARA EL PINTADO DE LAS REJAS METÁLICAS DEL TRAMO PUERTA NÚMERO 01 HACIA EL SECTOR AFILADOR A CARGO DEL PROYECTO "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPARUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DISTRITO DE RUPA RUPA – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar el SERVICIO A TODO COSTO PARA EL PINTADO DE LAS REJAS METÁLICAS DEL TRAMO PUERTA NÚMERO 01 HACIA EL SECTOR AFILADOR A CARGO DEL PROYECTO "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DISTRITO DE RUPA RUPA — PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO", teniendo en cuenta la ejecución de los siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
SERVICIO A TODO COSTO PARA EL PINTADO DE LAS REJAS METÁLICAS DEL TRAMO PUERTA NÚMERO 01 HACIA EL SECTOR AFILADOR A CARGO			
del proyecto "remodelacion de cerco perimetrico; en el(la) bosque reservado de la escuela profesional de ingeniería en			
RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DISTRITO DE			
RUPA RUPA – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO"			
01	PUERTA № 01 – SECTOR AFILADOR		
01.	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01	REMOCION DE PINTURA CRAQUELADA EN REJAS, INTERIOR Y EXTERIOR	M2	10.02
01.02	LIJADO DE FIERRO DE ESTRUCTURA DE REJAS METÁLICAS INTERIOR Y EXTERIOR	M2	2,133.80
02.	ARQUITECTURA		
02.01	PINTURA INTERIOR		
02.01.01	PINTURA SATINADO CON 2 MANOS DE REJAS METÁLICAS INTERIOR Y EXTERIOR	M2	2,133.80



UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana" Carretera Central Km. 1.21

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

5.1. ACTIVIDADES

El servicio materia del presente es a TODO COSTO, para ello el contratista programara y ejecutará actividades básicas tales como:

- Evaluación y reconocimiento del ambiente donde se realizarán los trabajos en el Tramo de la puerta número 01 hacía el sector afilador de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- El proveedor del servicio debe de cumplir con los lineamientos establecidos en la normativa vigente para los aspectos de seguridad de obra y algunos complementarios en medio ambiente durante la ejecución del servicio.
- El proveedor del servicio se abastecerá del total de materiales, para cumplimiento del servicio a prestar.
- El proveedor del servicio deberá de ejecutar el Servicio de Mano de Obra Calificada para mantenimiento del pabellón.
- El proveedor deberá cumplir las especificaciones técnicas para este trabajo.
- El proveedor debe coordinar la ejecución del servicio con la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS.
- Para la ejecución del servicio el proveedor del servicio pondrá a disposición todos los materiales de primera calidad, equipos y demás que requiera el proveedor para el óptimo cumplimiento del servicio requerido.
- Al terminar los trabajos y antes de entregar el servicio, el contratista procederá a eliminar cualquier sobrante de material o desmonte, reparando cualquier área deteriorada por él, dejando limpio y conforme.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de la prestación del servicio es de (20) Veinte días calendarios, el que se inicia a partir del recepcionado la orden de servicio o de notificada la orden de servicio hasta la culminación de la prestación del servicio.

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Región

Huánuco.

Departamento

Huánuco.

Provincia

Leoncio Prado.

Distrito

Rupa Rupa.

Localidad

Ciudad Universitaria - UNAS.

Dirección

Av. Universitaria - Km. 1.5 Carretera a Huánuco, Tingo María.

8. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

8.1. CAPACIDAD LEGAL

- RUC Habido y Activo.
- Tener RNP vigente en el Capítulo de Servicios.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.
- No estar impedido para contratar con el estado.

8.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL

Persona Natural y/o Jurídica con experiencia mínima de 01 servicio similar instalados a Instituciones públicas y/o privadas del sistema a contratar, que acredite con copia simple su experiencia. (i) Contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación (ii) constancias (iii) certificados (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

8.3. RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El proveedor deberá contar con herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así mismo deberá cumplir con dar al personal a su cargo la indumentaria y equipos de protección EPP de seguridad de acuerdo al tipo de actividad a realizar.

8.4. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD

- Facilidad de acceso al área a intervenir.
- Desocupar los ambientes durante el periodo de intervención, de corresponder.

8.5. NORMAS TÉCNICAS

Deberá realizar el servicio cumpliendo con la normativa vigente: Reglamento Nacional de Edificaciones, normas de seguridad, normas de mitigación de riesgos ante desastres, reglamento para la protección ambiental. Entre otras que sean aplicables al trabajo que realice el proveedor.





UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana" Carretera Central Km. 1.21

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

8.6. ENTREGABLES

Al finalizar los trabajos según actividades del contrato, el proveedor presentará el informe de prestación del servicio que contendrá:

Panel fotográfico de detalles, acabados y actividades realizadas.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará el PAGO ÚNICO al proveedor, al concluir el servicio de manera conforme, previa presentación del ítem (8.6) y otorgada la conformidad del servicio por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

En caso de no haberse cumplido con los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser subsanadas por el contratista en el plazo de ley.

10. PENALIDADES

En caso de retraso en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Universidad, aplicará al ejecutor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y en su Reglamento vigente. Esta penalidad será deducida del pago final. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Universidad Nacional Agraria de la Selva podrá resolver el contrato por incumplimiento.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La verificación, supervisión y control estará a cargo de la dirección de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS, quien emitirá la conformidad al término de la prestación del servicio. Alcanzando el informe de conformidad para el trámite de pago al 100% del contrato.

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos de los servicios ofertados no será menor a Un (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

13. ÁREAS QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR

El proveedor coordinara con el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

14. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, y otros proporcionados por la entidad son de carácter confidencial. El Contratista se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a UNAS a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de finalizar el mismo. Asimismo, el Contratista no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de o como resultado de los servicios. En caso que el Contratista incumpla con la confidencialidad, la UNAS a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan. Los documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la prestación del servicio, será de propiedad única y exclusiva de la UNAS quedando prohibido su uso y divulgación por parte del Contratista, salvo autorización expresa de la UNAS.



UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruñna Carretera Central Km. 1.21

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo

PROTEIN

ma

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES RECEIVED

1.00 GENERALIDADES:

Las presentes Especificaciones Técnicas describen los procedimientos que deberán seguirse en la ejecución del presente proyecto.

El objetivo de las Especificaciones Técnicas es dar las pautas generales en cuanto a calidades, procedimientos y acabados durante la ejecución del proyecto, en concordancia y como complemento de los planos, memorias descriptivas y metrados.

1.1 Compatibilización y complementos.

El contenido vertido en el desarrollo de las Especificaciones Técnicas del Proyecto, es compatible con los siguientes documentos:

Reglamento Nacional de Edificaciones del Perú (RNE - Ultima edición)

Manuales de Normas del A.C.I. (Instituto Americano del Concreto)

Manuales de Normas de A.S.T.M. (Sociedad Americana de Pruebas y Cargas)

Especificaciones vertidas por cada fabricante.

1.2 Responsabilidades.

Para el correcto cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y las reglamentaciones vigentes durante la ejecución de la obra, las responsabilidades del Contratista y el Propietario, están claramente definidas y se remitirá para su consulta a lo establecido en el REGAC, el Contrato de Ejecución y las presentes Especificaciones Técnicas. En general, el Contratista se obligará a observar y tener en cuenta las leyes y disposiciones vigentes sobre construcción, siendo cualquier falla u omisión de su entera responsabilidad. Por su parte el Propietario encargará la Supervisión de la Obra a los profesionales que juzgue conveniente quienes se responsabilizarán por la vigilancia permanente del proceso constructivo de manera que la obra se ejecute en la forma, plazos y costos planeados.

En la elaboración de las presentes Especificaciones Técnicas se han tenido en consideración los siguientes criterios:

1.3 Consideraciones Generales.

Ayudan a tomar y asumir criterios referentes al aspecto netamente constructivo a nivel de indicación, materiales y metodología de dosificación, procedimientos constructivos y otros, convirtiendo a este documento en auxiliar técnico en el proceso de construcción.

1.4 Consideraciones Particulares.

Las condiciones del, clima, variaciones atmosféricas y otras particularidades inciden notablemente en el comportamiento de los materiales, determinando muchas veces métodos especiales en el proceso constructivo y dosificaciones entre sí, las cuales serán consultadas y aprobadas por el inspector del servicio antes de poder ser implementadas.

El control de la calidad en la construcción es un objetivo de primer orden a seguir y en este sentido apuntan las especificaciones aquí vertidas. Por su importancia, se ha dado un tratamiento especial y se ha extendido en el control de calidad del concreto especialmente en lo referente a pruebas y ensayos, sin dejar de reconocer los controles que deban hacerse en las demás partidas, incluyendo el acabado final.

Cualquier trabajo, material o equipo que no se mencione en las Especificaciones Técnicas, pero que aparezca en los planos o metrados o viceversa y que sea necesario para la correcta y cabal ejecución del mantenimiento de los laboratorios, serán suministrados, instalados y probados por el Contratista sin costo alguno para la Universidad Agraria de la Selva (UNAS). Asimismo, cualquier detalle menor de trabajos y materiales que no se muestren en los planos, especificaciones y/o metrados, pero que sea necesario para las instalaciones, deberá ser incluido en el trabajo del Contratista.





UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana" Carretera Central Km. 1.21

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El contratista notificará por escrito oportunamente a la UNAS de cualquier material o equipo que se indique y considere inadecuado o inaceptable, de acuerdo a las leyes, reglamentos u ordenanzas de autoridades competentes, así como de cualquier trabajo que sea necesario, y que haya sido omitido. En caso contrario, el Contratista asumirá el costo mismo, sin responsabilidad por parte de la Universidad Agraria de la Selva (UNAS). Las especificaciones del fabricante deberán seguirse estrictamente, pasando éstas a formar parte de las presentes especificaciones.

Los materiales a usarse serán nuevos, de reconocida calidad y de actual utilización, tanto en el mercado nacional e internacional.

La mano de obra será especializada, conocedora de la buena técnica constructiva, empleando operarios expertos y con experiencia en trabajos similares.

1.5 Conformidad de Servicio.

Para las bases de pago de las partidas, serán tomadas en cuenta en la conformidad del servicio, según informe del Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

1.6 Planos de Obra y Partidas A Realizar.

El Contratista deberá mantener en obra un juego completo de todos los planos, metrados y las partidas a realizar, especificaciones emitidas por la entidad, Los planos deberán encontrarse actualizado y el Contratista se obligará a renovar los planos obsoletos inmediatamente recibidos las nuevas revisiones.

1.7 Verificaciones previas.

Todas las dimensiones y niveles deberán ser verificados por el Inspector encargado del servicio antes de iniciar los trabajos.

El Contratista será responsable por la veracidad y corrección de estas verificaciones previas y por la corrección de las posiciones, niveles, dimensiones y alineamiento de todos los componentes de la obra y por el suministro de todos los instrumentos, mano de obra, etc. que resulten necesarios para realizarlas.

En los metrados, la omisión parcial o total de una partida no dispensará al Contratista de su ejecución, si está prevista en los planos y especificaciones técnicas.

1.8 Materiales

Los materiales que se emplean en la rehabilitación y mantenimiento serán nuevos, de primera calidad y de conformidad con las especificaciones. Los materiales que vinieran envasados deberán entrar, a la obra en sus recipientes originales, intactos y debidamente sellados.

En general, todos los materiales deberán estar sujetos a la aprobación del del inspector encargado del servicio.

1.9 Equipos y herramientas

La rehabilitación y mantenimiento se usarán los equipos a adquirir e instalar; son los que se encuentra indicados en los planos y/o croquis, con las adiciones y/o modificaciones que puedan introducirse posteriormente.

Los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución de la rehabilitación y mantenimiento, debe ser previsto por el Residente en debida oportunidad, de tal manera que no se originen atrasos en el avance de la obra.

1.10 Servicios de primeros auxilios.

El Contratista deberá disponer de un botiquín, provistos con medicamentos e instrumental mínimo necesario para la atención de accidentes y enfermedades leves del personal de obra.

1.11 Limpieza final de Obra.

A la culminación de los trabajos, se efectuará la limpieza de todos los residuos de materiales, desechos, etc, en el área donde se ejecutó la obra u otras anexas que hubieran sido empleadas.





UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana" Carretera Central Km. 1.21

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

Comprende la ejecución de todos aquellos trabajos de construcciones necesarias para iniciar la rehabilitación y mantenimiento, estos deberán ceñirse a lo estipulado en el Reglamento Nacional de Edificaciones y Normas Técnicas vigentes a la fecha.

01. PUERTA Nº 01 - SECTORAFILADOR

01.01, TRABAJOS PRELIMINARES

01.01.01. REMOCION DE PINTURA CRAQUELADA EN REJAS, INTERIOR Y EXTERIOR

Descripción.

Estas partidas comprenden a la actividad de remoción de pintura craquelada en rejas metálicas existentes en el tramo de la puerta número 01 hacia el sector de afilador. Se tendrá en cuenta las normas vigentes.

Método de medición.

Estas partidas se medirán en unidad (M2) de remoción de pintura craquelada en rejas, interior y exterior.

Forma de pago.

El pago se realizará por unidad (M2) de trabajo de la remoción de pintura existente, de acuerdo con el metrado realmente ejecutado, y que comprenderá el gasto por materiales, mano de obra, herramientas y equipos a utilizar.

01.01.02. LIJADO DE FIERRO DE ESTRUCTURA DE REJAS METÁLICAS INTERIOR Y EXTERIOR

Descripción.

Estas partidas comprenden la actividad de lijado de fierro N°60 de estructura de rejas metálicas, utilizadas para retirar capas de material fácilmente, incluyendo el retiro de los residuos generados.

Método de medición.

Estas partidas se medirán en metro cuadrado (M2) de trabajo de desmontaje de ventanas de madera.

Forma de pago.

El pago se realizará por metro cuadrado (M2) de trabajo de desmonte y retiro de cielo raso en madera con retiro de material sobrante. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

02. ARQUITECTURA

02.01. PINTURA INTERIOR

02.01.01. PINTURA SATINADO CON 2 MANOS DE REJAS METÁLICAS INTERIOR Y EXTERIOR Descripción.

Esta partida contempla todos los materiales y mano de obra necesarios para la ejecución de los trabajos de pintura que será ejecutada por operarios calificados.

La pintura es el producto formado por varios pigmentos con o sin carga y otros aditivos dispersos homogéneamente, con un vehículo que se convierte en una película sólida; después de su aplicación en capas delgadas y que cumple con una función de objetivos múltiples. Es un medio de protección contra los agentes destructivos del clima y el tiempo; un medio de higiene que permite lograr superficies lisas, limpias y luminosas, de propiedades asépticas, un medio de ornato de primera importancia y un medio de señalización e identificación de las cosas y servicios.

MATERIALES POR UTILIZAR EN LA PARTIDA

La pintura por utilizar será de esmalte poliuretano Gloss X3 P/Auto 1 GLN Anypsa GA-7000 en las ubicaciones indicadas en los planos, de primera calidad en el mercado de marcas de reconocido





UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana" Carretera Central Km. 1.21

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

prestigio nacional o internacional; todos los materiales deberán ser llevados a la obra en sus respectivos envases originales.

Aquellos que se adquieran listos para ser usados, deberán emplearse sin alteraciones y de conformidad con las instrucciones de los fabricantes. No se permitirá el empleo de imprimaciones.

Color

En esta oportunidad se empleará el color Negro, al pie del sitio que va a pintarse y a la luz del propio ambiente en una superficie indicada, tantas veces como sea necesario hasta lograr conformidad.

ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Basado en el Control Técnico

Se aceptarán estos trabajos siempre que la pintura no deberá mostrar engrumecimiento, decoloración, aglutinamiento ni separación del color. No debe formar nata en el envase tapado en los periodos de interrupción de la faena de pintado.

Basado en el Control de Ejecución

Los trabajos ejecutados se aceptan si obedecen los siguientes aspectos evaluados visualmente. El pintado no debe presentar variaciones de tonalidades ni manchas, ni desperfectos en la superficie.

Terminado

Debe ser liso y homogéneo.

Método de Medición.

El trabajo ejecutado se medirá en forma metro cuadrado (m2), ejecutada hasta la conformidad del servicio.

Forma de Pago.

Se pagará por metro cuadrado (m2), ejecutado por el costo unitario de la partida que constituye toda compensación por mano de obra, equipos, así como otros gastos eventuales que se presenten durante su ejecución.

